

## SERVICIO DE SOPORTE PARA CIBERSEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID EXP. 19-332 - 2000016008

---

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA, relacionadas con el expediente de referencia.

- DUDA 1: Alcance del Servicio, Pág 4 En el párrafo 5º se especifica: ¿El servicio de mantenimiento comprende las acciones y tareas correspondientes a mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo que se encuentran dentro de la ciberseguridad, las comunicaciones y las redes.? Según constata en las páginas siguientes, el servicio se circunscribe al mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo de la ciberseguridad, en concreto, en las infraestructuras de seguridad perimetral. Así como asesoramiento continuo en materia de ciberseguridad y no vemos los alcances referentes a comunicaciones y redes.

RESPUESTA: El ámbito de las redes y comunicaciones se circunscribe al mantenimiento de los sistemas Perimetrales de Seguridad (CheckPoint) e Ironport, tal y como se indica en el pliego.

- DUDA 2: Gestión Preventiva de Amenazas, Pág 7 En este punto se especifica que el proveedor deberá atender las Crisis por Ciberataque con una intervención extraordinaria por parte del proveedor. Pregunta: ¿Es este servicio ilimitado, o se puede limitar pasando al capítulo 3.2 Proyectos el exceso? Es decir, si el licitador puede limitar en su oferta a, por ejemplo, 3 incidentes graves y los siguientes con la bolsa de jornadas.

RESPUESTA: No es un servicio ilimitado y no se puede limitar en las ofertas. El alcance de la Crisis por Ciberataque y, que a priori, la intervención exceda de 16 h., se imputará como proyecto, tal y como se explica en el Capítulo 3.2 Proyectos del pliego.

- DUDA 3: Otros elementos dentro de los servicios horizontales de seguridad, Pag 9 Queremos entender y requerimos confirmación que dentro de los servicios contemplados se incluirán dentro del coste de este servicio, y entre otros servicios no mencionados aquí, los siguientes servicios: ? Auditoria Perimetral interna y externa (Limitado a 16h) ? Pruebas de Penetración, pentesting (Limitado a 16h) ? Análisis forense con el fin de diagnosticar cualquier incidente de seguridad informática (Limitado a 16h) Esto quiere decir que ¿el máximo numero de horas de estos servicios será el indicado? Por ejemplo ¿si una auditoria se hiciese en 8h, se podrá solicitar un máximo de 2 auditorias? ¿O que se pueden solicitar N auditorias de menos de 16h? Lo mismo referente a Pentesting y forenses. Respecto al punto 7 de este apartado, ya se ha comentado en la DUDA 2, si este servicio es ilimitado o no Respecto al punto 11 ? ?Resolución de todas las peticiones de mantenimiento evolutivo pequeño que tenga un coste inferior o igual a 16 horas.? ¿Se puede limitar a un numero x de peticiones o a un número máximo de horas? ¿Cómo y quién dimensiona el coste en horas de una petición de mantenimiento evolutivo? ¿Qué ocurre si una tarea, por causas no imputables al proveedor, rebasa las 16h?

RESPUESTA: En las ofertas no se puede incluir límites. Tal y como se indica en el pliego Pag.8:

Estas tareas comprenden tanto las solicitudes explícitas de IFEMA en materias de Ciberseguridad como las tareas proactivas que se desprendan de las monitorizaciones y de la actividad preventiva del proveedor, que requieran un esfuerzo inferior o igual a 16 horas.”

Es decir, si una Prueba de penetración, pentesting tiene una duración igual o menor de 16 h. está dentro del alcance de Servicios Horizontales de Ciberseguridad. Si dicha prueba excede de 16. h., se tratará como un proyecto. Apartado 3.2 Proyectos del pliego.

La dimensión del coste en horas de una petición se valorará en conjunto entre el proveedor e IFEMA.

- DUDA 4: En el Documento de Productos de Seguridad de IFEMA, en su último párrafo se especifican los dispositivos a Monitorizar y no coinciden con los indicados en el Pliego.

RESPUESTA: Se ha enviado el documento correcto para su distribución. En él viene indicado la situación final.

- DUDA 5: Respecto al apartado 3.3 Licencias. ¿Hay que renovar el contrato por 2 años? o ¿Hay que hacer co-terminar el contrato con los servicios? es decir hasta 31/1/2022.

RESPUESTA: la renovación y vigencia de las licencias de los Productos de Ciberseguridad de está ligada a la duración del contrato. Tal y como se indica en el pliego. 3.3. LICENCIAS. CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS.

- DUDA 6: En el pliego se solicita la renovación de la licencia de los sistemas Ironport en formato virtual appliance,¿Se puede ofertar el mismo producto en modo Cloud? Consideramos que es más eficiente, seguro y flexible.

RESPUESTA: Hay que ceñirse a la situación actual de los Sistemas de Ciberseguridad de IFEMA tal y como se indica en el pliego 3.3. LICENCIAS. CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS

El presente documento pasa a formar parte integrante del pliego administrativo y técnico, quedando afecto en los términos previstos en el citado pliego.

**Dirección de Compras y Logística**  
**28 de noviembre de 2019**